Resolución C.D. N. °: 1.262

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. °: 04/2021, PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIALES PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS", PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

San Lorenzo, 18 de octubre de 2021.

Visto: Las disposiciones de la *Ley N. °: 2.051/03, "De Contrataciones Públicas"*, el *Decreto Reglamentario N. °: 2.992/19, "Por la cual se reglamenta la Ley N. °: 2.051/2003", "De Contrataciones Públicas"*, y su modificatoria la *Ley N. °: 3.439/2007,* y;

Considerando:

Que, la *Ley N.°: 1.590/2000,* en el *artículo 12°* crea la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran) como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación del transporte nacional e internacional.

Que, el *artículo 14°,* del mismo cuerpo legal establece: *"La autoridad máxima de la Dinatran será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además, la función de Director Nacional de Transporte.".*

Que, la *Resolución del Consejo de la Dinatran N. °: 547*, de fecha 21 de noviembre de 2014, en su artículo 21° preceptúa "*…el presidente del Consejo de la Dinatran podrá dictar resoluciones ad referéndum del Consejo, siempre que no se pueda convocar a una sesión extraordinaria o cuando medie perentoriedad de plazos cuyos vencimientos puedan causar gravemente irreparable a la institución y/o a los administrados. El presidente deberá someter ante el Consejo las Resoluciones dictadas bajo la figura mencionada para su aprobación o rechazo…".*

Que, la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), tiene previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), realizar una licitación por concurso de ofertas N. °: 04/2021, para el *"**Servicio de Impresión de Credenciales para Transporte de Mercancías Peligrosas**"*, para el ejercicio fiscal 2021.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARÍA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay — Abg. Yonda M. Correa Vera, Secretaria Ejecutiva, Secretaria Ejecutiva del Consejo, DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay — Abg. Juan José Vidal Bonin, Presidente del Consejo, DINATRAN

Resolución C.D. N. º: 1262

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. º: 04/2021, PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIALES PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS", PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Que, por *memorando D.G.C. N. º: 115*, de fecha 15 de octubre de 2021, la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, proyecto de resolución para el *"**Servicio de Impresión de Credenciales para Transporte de Mercancías Peligrosas**"*, a efectos de que proceda el estudio pertinente.

Que, ante la cuestión planteada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), se expidió a través del *memorandum D.G.A.J. N. º: 407,* de fecha 18 de octubre de 2021, en el que concluyó y recomendó: *"Por tanto y en atención a las consideraciones fácticas y normativas que hacen a la cuestión, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, no encuentra obstáculos jurídicos y administrativos para la prosecución de los trámites correspondientes, al no haber encontrado defectos formales y de estilo en el documento remitido por la D.G.C.".*

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la *Ley N. º: 1.590/2000,* y sus reglamentos, **el Presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte;**

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar el *pliego de bases y condiciones y autorizar el llamado a licitación por concurso de ofertas N. º: 04/2021*, para el ***"Servicio de Impresión de Credenciales para Transporte de Mercancías Peligrosas"***, previsto en el programa anual de contrataciones (P.A.C.), para el ejercicio fiscal 2021.

Artículo 2º.- Forma parte de la presente resolución, copia del pliego de bases y condiciones.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARÍA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Yvone M. Chávez Vera
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN

Resolución C.D. N. º: 1262

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N. º: 04/2021, PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIALES PARA TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS", PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Artículo 3º.- La presente resolución se dicta *ad referéndum* del Consejo de la Dinatran, y será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo establecido en la *Resolución C.D. N.° 98*, de fecha 17 de marzo de 2015.

Artículo 4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Yvone M. Ortiz Olivera
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Abg. Juan José Vidal Bonin
Presidente del Consejo
DINATRAN